



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria de 9 de mayo de 2022.

Se abre la sesión.

Comenzamos con el punto número 1.

1.- Debate y votación de la moción N.º 114, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0200, relativa a criterios en relación con el cumplimiento de la declaración institucional de 02.05.2017 y la proposición no de ley de 18.03.2019, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0114]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 114, subsiguiente a la interpelación número 200, relativa a criterios en relación con el cumplimiento de la declaración institucional de 2 de mayo de 2017 y la proposición no de ley de 18 de marzo de 2019, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene la palabra, por el turno de defensa, por el Grupo Popular, su portavoz, el Sr. Fernández, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En el pleno, de en el transcurso del Pleno del pasado lunes 2 de mayo, se cumplían cinco años de una declaración institucional de esta Cámara, que exigía una solución para las familias de afectados por la ejecución de sentencias de derribo en Cantabria. Una solución en la legislatura, en aquella legislatura, 2015-2019, una solución sin pérdida de patrimonio para las familias y una solución sobre la base de los convenios firmados en 2015. Esto es lo que acordamos: solución para los afectados en la legislatura sin pérdida de patrimonio, para quien no tuvo ninguna culpa en lo que sucedió.

Cinco años después, cinco años, el mismo día que se cumplían los cinco años, solicitamos la comparecencia del consejero.

Aquella declaración institucional muy clara, muy concreta, muy precisa, muy contundente, que pedía una solución para los afectados, se basaba en algunos principios; por ejemplo, en el principio de que los propietarios de esas viviendas no tuvieron ninguna participación en las ilegalidades que se cometieron, ninguna.

Las licencias las otorgaron los ayuntamientos, la mayoría de ellas fueron ratificadas en la Comisión Regional de Urbanismo, pero quienes hoy son propietarios de aquellas viviendas no tuvieron ninguna participación en aquello, compraron de buena fe, en el mercado esas viviendas estaban a la venta, y, sin mayor responsabilidad procedieron a comprar cada uno de ellos la suya.

Estos afectados, que no tuvieron participación en las ilegalidades que se cometieron, que compraron de buena fe, se vieron desamparados por las administraciones y por las instituciones. Estos afectados nunca fueron culpables de nada, fueron víctimas, han sido víctimas y siguen siendo víctimas. Por eso la declaración institucional, por eso el acuerdo de este parlamento exigiéndole al Gobierno de Cantabria una solución para esas más de quinientas familias, porque no hay nada que se les pueda reprochar a todas y cada una de esas quinientas familias.

Por eso aquella declaración institucional de hace cinco años, soluciónese eso y soluciónese rápidamente, se hablaba de la legislatura, 2015-2019, han pasado cinco años y soluciónese sin pérdida de patrimonio, para quien no tiene por qué verse perjudicado por decisiones equivocadas de la Administración.

Al cumplirse cinco años de aquella declaración, el 2 de mayo del 22, se cumplían cinco años de la declaración del 2 de mayo del 17. ¡Ojo!, no cinco años del estallido del problema, que en la mayoría de los casos se remonta a 20 o 25 años atrás, sino cinco años de la declaración. Al cumplirse esos cinco años hicimos comparecer al consejero de Obras Públicas, el lunes pasado. Y cuando le solicitamos que subiera la tribuna, le dijimos que esperábamos buenas noticias; que esperábamos hechos, no palabras. Señor consejero Gochicoa, que esperábamos realidades.

¿La realidad cuál es? Que todo sigue sin hacer. Que cinco años después de la declaración institucional y tres años después de la llegada de Gochicoa la consejería, todo sigue sin hacer.



Y para sostener esta afirmación, me voy a apoyar en las propias palabras del consejero. Están recogidas en el Diario de Sesiones. "Arnüero, esperamos poder firmar los contratos con los afectados en los próximos días. Esperamos que a mediados de junio puedan empezar las obras, con un plazo de ejecución de 16 meses".

Este expediente, que es el que más avanzado está, todavía el consejero sigue hablando el futuro. Este expediente es el que más avanzado está. Es el que más avanzado estaba en 2015. Sí. El que más ha avanzado estará en 2017, cuando se firmó la declaración institucional. Y el que más avanzado estaba hace 3 años cuando Gochicoa llegaba a la consejería de Obras Públicas. Prácticamente, como está ahora, poco más. Algo más se ha hecho: la redacción del proyecto.

El terreno, Sr. Gochicoa, disponía usted del terreno en 2015, hace 7 años. Y en el terreno, no se ha movido un caldero de tierra todavía. Hace 7 años, disponía usted del terreno. Y es el que mejor lleva. Ya le dije yo, que dentro de lo que cabe pues ánimo, ánimo y a por ello. Este es el que más avanzado está, Escalante.

Para adquirir una parcela en Escalante, con el fin de construir viviendas de sustitución y a los propietarios de viviendas del edificio Las Torres que hay que demoler, entregarles una vivienda de sustitución; vivienda por vivienda.

Dice el consejero: que tiene que haber una memoria justificativa, un estudio de mercado, un informe de la asesoría jurídica y que todo ello seguirá haciendo, y se lo trasladaremos a la consejería de Hacienda. Y que a partir de ahí se podrá proceder a la convocatoria de un concurso para adquirir la parcela. Es decir, señor consejero, en Escalante lo tiene todo sin hacer. Todo sin hacer. Todo sin hacer, señor consejero, en Escalante.

El lunes pasado, al cumplirse los 5 años de la declaración, le decíamos: Traíganos realidades, hechos. ¿Qué realidad nos ha traído? Que lo tiene todo sin hacer, señor consejero.

Hay que hacer en Escalante un informe, hay que hacer un estudio de mercado, hay que trasladarlo luego todo a la consejería de Hacienda ¿Usted cree que va a tener una parcela antes de que acabe la legislatura, al ritmo de trabajo de su consejería, y con todo sin hacer en Escalante? Ya lo veremos. Ojalá sí. Ya lo veremos.

Piélagos. Dijo el consejero en esta Cámara: que el Plan general de ordenación urbana de Piélagos se aprobaría en marzo de 2021. Estamos en mayo del 22. Efectivamente, no es competencia del consejero aprobar provisionalmente el Plan. Esa competencia le corresponde a la corporación municipal.

Mi pregunta es: Si las negociaciones, las conversaciones, los acuerdos con el ayuntamiento de Piélagos estaban tan avanzados como para poder anunciar en su momento que en marzo del 21 se aprobaría provisionalmente el Plan, en el ayuntamiento ¿Qué ha sucedido, que año y pico después estamos como estábamos? Usted ha dicho que en mayo se aprobará en el Ayuntamiento. Dice el ayuntamiento que en mayo se aprobará.

¿Qué ha pasado? ¿Qué atasco hay allí; que el Plan General lleva tanto tiempo de retraso? Cuando hay doscientas viviendas de Piélagos, cuando hay doscientas familias que no saben si les van a echar de sus casas para demolerlas.

En cuanto a las viviendas de Piélagos, de imposible legalización. Pues seguimos moviendo papeles y seguimos sin tener realidades.

Argoños. Hay novedades, gracias a Dios. Esta mañana, el ayuntamiento de Argoños... (murmullos)... No, gracias a Gochicoa no. Gracias a Gochicoa no, porque esta mañana el ayuntamiento de Argoños ha procedido a la aprobación provisional del Plan por quinta vez...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio en el hemiciclo, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...por quinta vez, porque lleva año y medio aprobando provisionalmente. Y cada vez que viene a Santander, a la CROTU, aparece un nuevo papel, aparece un nuevo informe, aparece una nueva interpretación que da lugar a que se devuelva a Argoños. Año y medio. Hoy se ha vuelto a aprobar. Vamos a confiar en que esta vez no aparezcan nuevos informes, no aparezcan nuevas pegadas y nuevos inconvenientes que den lugar a que se vuelva a echar para atrás, Sr. Gochicoa,

Porque usted ha prometido una y mil veces tener aprobado el Plan general de Argoños, que ya dependía de usted. Yo estaba adelante en una reunión, en diciembre, en Argoños donde usted les prometió que: o en diciembre del 21, o en enero del 22, esto estaba aprobado.

Bueno, hoy el ayuntamiento ha procedido a una nueva aprobación provisional del Plan General. Y las 11 viviendas del camino del Portillo de imposible legalización, para cuyos propietarios será preciso adquirir una parcela... No, la parcela ya está. Será preciso construir 11 viviendas nuevas para darles llave por llave. Dice el consejero: que se resolverá con prontitud.



Es decir, su intervención el lunes pasado, Sr. Gochicoa, ha revelado muy pocos avances. Ha revelado 3 años de intenciones, declaraciones y promesas, y muy pocas realidades y muy pocos resultados.

La inmensa mayoría de esas quinientas familias que compraron las viviendas de buena fe y que ahora tienen sobre sus espaldas una sentencia de derribo que amenaza con echarlas de sus casas, las que compraron legítimamente y honradamente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando, señor diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... la inmensa mayoría de esas familias siguen en la misma, la misma, la misma situación que hace 3 años cuando usted llegó a la consejería, Sr. Gochicoa; que hace 5 años, cuando este Parlamento acordó la declaración institucional.

Concluyo, señor presidente. Es evidente que la declaración institucional de hace 5 años no se cumplió. Y ese es el motivo de que el Partido Popular haya registrado esta moción, en la que transcribimos los últimos plazos y compromisos que ha dado el lunes pasado, el Sr. Gochicoa, con el fin de exigirle al Gobierno de Cantabria una solución para no dejar tirados en la cuneta a esas quinientas familias que no tuvieron ninguna culpa de las ilegalidades que cometieron las administraciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Turno de fijación de posiciones. Comenzamos por el grupo Mixto. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Desgraciadamente, desgraciadamente de nuevo nos vemos en la obligación de tener que debatir en este Parlamento el problema de las sentencias de derribo. Un problema trágico para más de quinientas familias, que tenía que haberse resuelto en la legislatura pasada pero que no se ha resuelto.

Un problema que ha marcado la vida de estas quinientas familias durante los últimos 20 años. Que les ha encarcelado en vida, en sus propias viviendas. Y que han acompañado con la incertidumbre, el sufrimiento y con el dolor de acostarse todos los días sin saber si al día siguiente iban a recibir una carta, en el que les iban a dar una fecha para expulsarles de sus viviendas; las cuales iban a ser derruidas por culpa exclusivamente de la Administración o de los políticos. O incluso los casos de algunos vecinos que han fallecido con esa incertidumbre. Como decía, tras el incumplimiento por parte del Gobierno; porque queda claro que ha habido un incumplimiento de la declaración institucional del 2 de mayo de 2017, en la que se aseguró a los afectados que se les iba a dar una solución definitiva, durante la pasada legislatura.

Hace más de dos años, y con el consenso de todos los grupos parlamentarios, aprobamos por tramitación directa y lectura única: la Ley de Medidas Urgentes para el desarrollo urbanístico de Cantabria, que pretendía dar solución a este problema.

Sin embargo, dos años más tarde sigue siendo necesario recordar al Gobierno de Cantabria que cumpla todos los acuerdos suscritos con los afectados y que los haga en un plazo razonable. Que cumplan los acuerdos con estas quinientas familias que compraron de buena fe y que han tenido que sufrir durante 20 años la agonía de no saber cuál iba a ser el futuro de sus viviendas. Y, por tanto, de parte de sus propias vidas.

Acuerdos que buscaban garantizar que estas familias que no tenían ninguna culpa de la situación que se les había creado, que al menos no fueran perjudicadas desde un punto de vista económico.

Somos conscientes, señores del Gobierno, de los avances que se han ido desarrollando en los últimos años. Algunos incluso los hemos impulsado desde el propio Parlamento. Son pequeños pasos que estamos convencidos que algún día llevarán a una solución, pero que se están desarrollando con una excesiva lentitud.

Y no podemos entender por qué el Gobierno de Cantabria, a estas alturas incumple el Plan de actuación del fondo de derribos. No entendemos que hayamos tenido que estar años denunciando que desde el Gobierno se estaban imponiendo a los afectados, valoraciones de sus viviendas, que no corresponden con la actualidad o con el precio de mercado. Y que ahora, 3 años después, anuncien que tienen un acuerdo. Han tardado 3 años en llegar a un acuerdo con los afectados.

No entendemos que se esté incumpliendo el cronograma del Plan de fondo de derribos, que implica una dilatación en la solución del problema; mientras miran a los ojos a los afectados y les dicen que están cumpliendo el Plan.



Porque si nos fijamos en el cronograma: en 2020 tenían que haber consignado la cantidad de 6 millones de euros. Y sin embargo consignaron 4,5 millones. Y para 2021 consignaron: 6,3 millones frente a los 7,5 que establecía el Plan.

Pero es que además si nos detenemos en el estudio de las partidas de este cronograma, este año han sacado la licitación de 62 viviendas en Arnuero, por un valor de 7,7 millones de euros. Mientras el plan establecía una licitación para 102 viviendas, con un coste de 10,3 millones de euros. Lo que implica una desviación de más del 25 por ciento de lo previsto en el Fondo de Derribos, que tampoco han consignado.

Y, señores diputados, si ustedes no cumplen con el plazo de los pagos, no se puede cumplir con el plazo de la solución del problema.

Por tanto, la realidad, señores Regionalistas, es que ustedes están retrasando la solución de este problema porque no tienen dinero para solucionarlo. Y no lo tienen, porque están desviando dinero a otras partidas que a ustedes les parecen más importantes, como es: comprar la paz social a través de ingentes cantidades de dinero a los sindicatos. Porque solamente con la subida económica que les han otorgado este año hubieran cubierto el déficit acumulado del Fondo de Derribos de 2020, 2021 y 2022. Solo con la subida que les han otorgado.

Por lo cual, sean honestos y digan que han estado retrasando una solución agónica de estas quinientas familias que compraron de buena fe, porque su problema no es prioritario para el Gobierno de Cantabria.

Espero que a partir de hoy cambien de actitud. Tienen ustedes escuchándonos a los afectados. Y espero que adquieran realmente un compromiso con todas estas personas.

No vaya a ser, no vaya a ser que hoy aprobemos esta iniciativa en el que se establece la fecha de mayo de 2023 como plazo máximo para solucionar el problema, den esperanzas a los afectados y, de nuevo, vuelvan a transaccionarles.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Octubre de 2019, febrero de 2021, abril de 2021, febrero de 2022, mayo de 2022, estas son las veces que hemos tratado en este Parlamento, en lo que va de legislatura bien como proposición no de ley o bien como moción, el tema de los derribos, obviamente 2020 está en blanco por coincidir con la pandemia, y esta enumeración de fechas seguramente se incrementa de aquí al final de la legislatura, porque tristemente hoy no será la última vez que hablemos sobre este tema en esta cámara, y esto querrá decir que se seguirá sin cerrar y sin dar solución a uno de los mayores despropósitos a nivel urbanístico, causado por las administraciones públicas en nuestra región.

No creo que quede duda alguna de cuál es la postura de nuestro grupo parlamentario a estas alturas, y no solo en esta legislatura, sino también en la pasada. No es otra que la de estar al lado de los afectados y, por responsabilidad y justicia, reclamar que la administración actúe con celeridad conforme a los acuerdos firmados por los afectados y el Gobierno, así como a las iniciativas aprobadas en este Parlamento. Solo de esta forma se dará alguna vez, por fin, aunque sea demasiado tarde, cumplimiento a lo que las familias llevan reclamando desde hace años.

Y es eso lo que se pide en esta moción, y es eso lo que se lleva pidiendo en cada una de las iniciativas debatidas al respecto en este Parlamento, pero nos encontramos con convenios firmados hace 7 años que siguen sin llevarse a efecto, entre ellos, los que tienen que ver con la aprobación de planes generales de algunos de los municipios afectados, ha citado aquí Piélagos, Arnuero, también el caso de Argoños, que por fin hoy se aprobó aunque de manera provisional una vez más en el pleno municipal el plan, el plan general, un paso importante sin duda, pero todos sabemos que lo que vale es la aprobación definitiva de la CROTU, y eso ya es harina de otro costal. Esperemos que esta vez sí se lleve a cabo la aprobación definitiva y se haga cuanto antes.

Miren, problemas urbanísticos como el de los derribos y la dilatación eterna en el tiempo de la aprobación de los planeamientos urbanísticos de los ayuntamientos, son algunos de los motivos que hacen necesario la aprobación de una ley del suelo que dé solución a estas cuestiones y ya que estamos en su periodo de tramitación, espero que salga con el mayor consenso posible, que seamos capaces de aprobar un documento que sea una herramienta eficaz para el urbanismo en Cantabria y evite barbaridades como esta, que se ha llevado por delante las ilusiones y los proyectos de vida de muchísimas familias. No voy a decir que no se hayan hecho avances porque en parte sería faltar a la verdad, pero no es menos cierto que no tiene justificación alguna que dos décadas después se siga sin haber resuelto el problema en su totalidad y que algunos de los casos y los afectados no hayan llegado o no vayan a llegar a ver la solución o que una nueva generación familiar siga reivindicando el derecho a elegir donde desarrollar su proyecto de vida.



En esta moción se enmarcan tiempos específicos para algunas de las actuaciones que, como bien decía antes el portavoz del Partido Popular, no son otros que los que nos dijo el consejero la semana pasada, ni qué decir tiene que los tiempos en la administración deberían ser tasados, pero como es, como todos sabemos que eso no siempre es posible, nos parece bien que esto se incluya en la moción. No obstante, teniendo claro que hay una obligación moral por parte de la administración de utilizar todos los recursos económicos, materiales y humanos para dar prioridad a esta cuestión y solucionar de manera definitiva esta situación, votaremos a favor y así lo haremos las veces que hagan falta, ya que siempre seguiremos apoyando todo aquello que contribuya a impulsar desde el Gobierno una solución definitiva para los afectados por los derribos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Bien, en primer lugar, manifestar una vez más el compromiso clarísimo, ahora y antes, del Grupo Socialista en solventar cuanto antes de la mejor manera el problema ocasionado por las sentencias de derribo. Esto es una actitud, esta es una postura que hemos mantenido y rotundamente la hemos defendido siempre, no solo en determinados momentos, siempre.

Mire, el consejero, el consejero Gochicoa, la semana pasada, explicó yo creo que exhaustivamente punto por punto, casi diría que caso por caso, cuál era la situación en la que se encontraban las viviendas afectadas por sentencias de derribo en cada ayuntamiento, y además yo creo que con una sinceridad que es digna de elogio, diciendo cuáles eran los problemas, diciendo cuáles eran los plazos esperados de dar el siguiente paso, y también diciendo cuáles habían sido los problemas o las circunstancias que hacían que la situación fuera en cada caso, la que es. Yo creo que eso es innegable, esas fechas, esos plazos, esas situaciones son las que ha cogido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para presentar esta enmienda.

Mire, si de la solución de todos estos casos la solución inmediata dependiera de la consejería del Sr. Gochicoa, ya está, no habría ningún problema, pero, claro, obvian ustedes que aquí se puede estimar un plazo, pero es que hay varias administraciones implicadas en que efectivamente ese plazo se cumpla, porque yo cuando escucho al portavoz del Partido Popular decir bueno, en Piélagos que no se ha aprobado el plan general, bueno, y en los otros ayuntamientos que tienen alcaldes ustedes que tampoco se ha aprobado o que se acaba de aprobar el Plan general de ordenación urbana qué pasa, cada vez que siempre hay retrasos si es otro el que es el responsable, cuando nos toca a los del propio partido, ahí no, ahí es problema del Sr. Gochicoa, que no ha conseguido que el plan general de... que el Plan general de Argoños se aprobara hace años. Eso no es así, eso no es así. Yo creo que la situación hay que tomársela en serio. Yo creo que el verdadero respeto que se debe mostrar a los afectados es ser sinceros, es explicar cuál es la situación, las dificultades que tiene buscar en algunos casos una solución favorable, una solución que sea aceptable para los para los afectados. Esta es la cuestión, señorías.

Miren, si ustedes quisieran realmente que se adoptara un acuerdo en este Parlamento poniendo unas fechas concretas o aproximadas, hubieran evitado poner el punto número 1, qué aporta el punto número 1 más que decir que la culpa es de este Gobierno. Este Gobierno es el que más está haciendo por solucionar ese problema, porque ese problema no empezó a solucionarse hace cinco años, ese problema ha estado 20 años donde no se ha hecho nada, nada se ha hecho durante 20 años. Ese problema se originó antes de 2001, donde no estaba este Gobierno, todas las sentencias de derribo se originaron en ese período, ahí lo dejo, ahí lo dejo.

Por lo tanto, en un tema como este, en un tema de la afectación personal que tiene las consecuencias, seamos un poco rigurosos. El consejero lo dijo, lo explicó clarísimamente la semana pasada cuál es la situación de cada ayuntamiento, cuál es la situación de las distintas soluciones que en cada ayuntamiento se dan: indemnización, vivienda de sustitución, etcétera. El Gobierno está siguiendo escrupulosamente la declaración institucional del 2017 y la PNL del 17 de marzo de 2019, esa es la hoja de ruta, eso es lo que se está siguiendo. Pero, claro, el Gobierno no puede aprobarle a Argoños el Plan general de ordenación urbana, porque no depende de él por mucha ayuda que se le dé, por mucho asesoramiento que se le dé, ojalá, claro que todos firmamos porque mañana estuvieran aprobados todos los planes generales, claro que todos firmábamos porque mañana los ayuntamientos, todos, hubieran puesto la parcela correspondiente a disposición del Gobierno para poder actuar, pero esa no ha sido la realidad.

Por lo tanto, señorías, si ustedes quisieran un acuerdo, no plantearían ese punto 1 echando la culpa a los demás, y nosotros somos los preocupados, aquí por los afectados estamos preocupados todos desde el primer momento. La diferencia es que unos decimos la realidad, las cosas como son y otros hacen demagogia con este tema. La aprobación del plan general ojalá signifique que se puedan legalizar muchas viviendas, pero a lo mejor hay casos donde no va a ser posible. Vamos a ir avanzando, yo creo que el consejero lo tiene bien enfocado. Mire, usted dice, es que es muy lento, es muy lento,



pero es muy seguro, no entra en soluciones ingeniosas imaginativas, que a lo mejor son mañana lo soluciono y luego nos encontramos con un problema mayor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente.

Nuestras primeras palabras, como no podía ser de otra manera, son de solidaridad y apoyo para con las familias afectadas con sentencias de derribo y todos creo que está claro que compartimos un objetivo, acabar con vuestro calvario porque lleváis muchos años esperando el fin del problema, pero quien piense o acuse de que no se hace nada, miente, y, a sabiendas de que miente, nadie de los aquí presentes está en contra de acabar esta situación y se está trabajando para que así sea, y el consejero Gochicoa el primero.

A lo largo de las distintas legislaturas se ha intentado buscar soluciones por parte de los distintos gobiernos, independientemente del signo político, no con el acierto que a todos nos hubiera gustado para haber acabado ya antes con la solución. En esta legislatura, el consejero José Luis Gochicoa está dando pasos muy importantes, como así explicó en su exposición del pasado lunes durante la interpelación. Ya se ha señalado que la casuística de cada municipio es distinta, pero no por ello se deja de actuar tal y como así se indicó.

En Escalante, como dijo el consejero, ya se ha iniciado el pago de alguno de los propietarios que no quieren vivienda de sustitución y próxima semana se seguirá haciendo pago el pago de otras mientras el ayuntamiento ha buscado solares donde el Gobierno pueda comprar de acuerdo, y esto es muy importante, señores del Partido Popular, con el procedimiento administrativo correspondiente, no podemos saltarnos ningún procedimiento legal para acelerar el proceso, no sea que luego nos tengamos que arrepentir y que ocurra lo que lamentablemente ocurrió, y serán por tanto 16 viviendas de sustitución las que habrá que construir en este municipio. Repito, el procedimiento es farragoso y más largo de lo que todos quisiéramos, y, tal y como detalló el Sr. Gochicoa, pero se ha avanzado en el municipio de Escalante y con esperanzas de que esto finalice pronto. Además, con la aprobación de la Ley del Suelo se facilitarán todos los procedimientos. Apoyar esta ley es apoyar a las víctimas de sentencias de derribo y ahí debíamos estar todos, como finalmente esperemos que así sea.

Arnuero, como bien ha dicho el señor portavoz del PP, es el municipio donde más se ha avanzado y tenemos un proyecto redactado, firmado y licitado las obras correspondientes con una propuesta de adjudicación para las 62 viviendas de sustitución para los afectados que han decidido optar por la vivienda, y que ya está prácticamente adjudicada con un plazo de ejecución que venía en el proyecto de 16 meses, pues hablamos de que antes de final de 2023 se hayan podido entregar las viviendas a todos los afectados, y en este municipio hay además 23 solicitudes de pago, de ellas ya se han iniciado algunos de los mismos.

Argoños hay ya varios procedimientos abiertos, por una parte, 12 viviendas que no tienen salvación posible, y se está tramitando con los afectados la indemnización o vivienda de sustitución, y hay que agradecer al ayuntamiento la puesta a disposición de una parcela, y se está redactando el proyecto para la construcción de esas 4 viviendas en dicha parcela. Además, hoy, como ya se ha indicado, se ha celebrado el pleno extraordinario donde se ha aprobado de manera provisional el Plan general de ordenación urbana, un motivo más de esperanza para las familias, un compromiso más del Gobierno municipal de Argoños y de este Gobierno también por agilizar según llegue a la CROTU. Además, el Plan general de Argoños había llegado dos veces nada más a la CROTU y el informe que ustedes han dicho aquí de patrimonio se le ha mandado el mismo veces que lo repitan. Deseamos, por tanto, que esta sea la aprobación definitiva, perdón, que esta provisional no tenga ya ningún error y se puede aprobar sin ya más dilación.

En el municipio de Piélagos hay viviendas imposibles del legalizar y hay dificultades de firmar algunos convenios. Ya hay acuerdo sobre la empresa de tasación, empresa homologada por el Banco de España y, como no podría ser de otra manera, y se han iniciado los trámites para que se proceda a tasar las viviendas, cosa que se hará en próximas fechas, con lo cual esperamos que en este mismo año desde luego podamos tener tanto la tasación como incluso efectuar el pago a los diferentes propietarios que así decidan cobrar. Y en cuanto al plan general parece que la alcaldesa ha dado instrucciones al equipo redactor para solventar las dificultades existentes y redactar el plan para llevarlo a aprobación inicial. Estamos convencidos que la situación está encarrilada, que no solucionada, que este consejero y este Gobierno está trabajando para dar soluciones a los problemas de las sentencias de derribo y confiamos que más pronto que tarde las víctimas vean resueltos sus problemas. Intentar echar la culpa a los demás es lo fácil, buscar las soluciones, es lo difícil y lo necesario.

Las víctimas no tienen culpa de nada y están cansados de ver cómo los procedimientos se dilatan en el tiempo, pero decir que el Gobierno no hace nada resulta cuando menos un poco demagógico.



Además, tenemos hasta 8,3 millones para los derribos gracias a los cuales se ha adjudicado las obras de Arnüero y se han indemnizado ya a quienes quieren, aunque algunos es cierto que todavía no tienen los convenios y se están firmando ahora.

Como se ha señalado también, buscar el acuerdo echando solo la culpa al Gobierno nos parece, como usted declaraba, exasperante. Efectivamente, nos parece exasperante traer esto hoy aquí el Partido Popular con ese primer punto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Fíjense qué terrible es la redacción del primer punto: "El parlamento de Cantabria lamenta el incumplimiento de las resoluciones incluidas en la declaración institucional de 2 de mayo de 2017"

Es terrible poder poner eso en un documento, lamentar el incumplimiento de la declaración institucional, lamentar -perdón- que 5 años después las familias siguen como estaban.

Sr. Viadero, yo no he dicho que el Gobierno no haga nada, he dicho que todos los expedientes, todos los frentes abiertos todos los problemas en todos y cada uno de los municipios están igual que hace 5 años, prácticamente igual que hace 5 años. Ninguna familia de esas 500 se siente más tranquila, más segura y más cerca de la solución que hace 5 años; no sé con quién habla usted, pero ninguna de esas quinientas familias percibe un cambio sustancial de su situación, quitando los 3 de Escalante a los que le están indemnizado, para que entregue la llave y se marchen y otros 2 o 3 de Argoños.

Todo lo demás sigue igual, hace tres años llegó Gochicoa a la consejería, hace 5 años se aprobó esta declaración institucional. Si está todo prácticamente igual y todo lo que viene a decir es, el señor consejero, es que hay que hacer, próximamente, con prontitud, vamos a tratar de tramitar, vamos...; si esto es todo lo que ha dicho él el otro día.

No hay ningún motivo para que ustedes no apoyen esta moción, salvo que ustedes mismos no crean en los compromisos que dio aquí Gochicoa, porque la moción lo que hace es recoger, transcribir los compromisos que anunció Gochicoa aquí. Si no son capaces de aprobar esta moción es que ustedes mismos no creen en la palabra de Gochicoa ni creen en la capacidad de este Gobierno de Cantabria para solucionar este problema.

Si ustedes no creen en su consejero y en su Gobierno, cómo pretenden que crean los afectados, si ustedes mismos parecen incapaces de decir que es lo que dice la resolución, lo que dijo Gochicoa iniciar antes del verano las obras en Arnüero y promover antes del verano un concurso para adquirir una parcela en Escalante. Hace 2 años había que haber empezado a buscar una parcela de Escalante, están buscando parcelas, están buscando, que Escalante no es Australia, que no se puede tardar 2 años en encontrar una parcela de Escalante.

En mayo se aprobará el Plan general de Piélagos, dijo el consejero, esto es lo que recoge aquí y el plan general de Argoños, una vez que se proceda a la aprobación provisional, la CROTU lo valida.

Estas 4 cosas son las que recoge la moción y lamentar que 5 años después de la declaración institucional no se haya avanzado, no se hayan cumplido sus resoluciones. ¿Qué problema hay en decir eso? 5 años después de la declaración institucional no se han cumplido sus resoluciones, que exigían una solución para los afectados en la legislatura, en aquella. Si esto es obvio y los compromisos que asumió Gochicoa aquí no se atreven ustedes a votar a favor de lo que prometió Gochicoa ni ustedes mismos creen lo que Gochicoa ha prometido, ese es el problema.

Ha estado muy desafortunado el Sr. García Oliva, porque claro dice que, yo creo que hasta muy desafortunado dice que claro, que es que todo dependerá de los plazos de los plazos, los plazos los que ha dado Gochicoa, Sr. García Oliva, los plazos que ha dado Gochicoa que no ha hecho más que anunciar y relatar todo lo que queda por hacer que es todo, que es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino ahora mismo.

Y que es un problema muy antiguo, que ya antes de 2001, que no es de este Gobierno, pero si llevan ustedes gobernando 20 años, Sr. García Oliva, si llevan gobernando 20 años y en 20 años lo único en lo que se ha producido un avance sustancial en beneficio de los afectados fue la firma de los convenios en abril del año 2015, porque es lo único a lo que pueden agarrarse y en esos otros 20 años no se han producido grandes avances y no habrá otro frente, no diga que estos asuntos no tienen nada que ver con este Gobierno. La mayoría de las sentencias de derribo se produjeron cuando era presidente de la comisión regional de urbanismo, el Sr. Revilla luego mejor ese tema ni le tocamos, ni le tocamos.



No creo que sea tan difícil aprobar esto si se cree en la palabra de Gochicoa ahora, si ni los mismos miembros del PRC y del PSOE creen en lo que Gochicoa ha prometido aquí el otro día harían bien en votar no. Pero entonces no les pidan a los afectados, que confíen en ustedes porque los afectados tomarán nota y deducirán una vez más que el Partido Regionalista y Partido Socialista les van a volver a dar la espalda. Quedan 10 meses de legislatura y me da la sensación de que les van a volver a dar la espalda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández.

Una vez debatida la moción número 214, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la misma por catorce votos a favor, veinte votos en contra.